

XIII DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO CENTRO
DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION
Y ASISTENCIA

FARMACIAS AHUMADA S.A.
RUT: N° 93.767.000-1
Resuelve petición que indica.

MLV
FOLIO 45382-10

SANTIAGO, 02.12.2010

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RES. Ex N° 6010 / DRE.13.00

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El escrito de 19 de Noviembre de 2010, presentado por don Marco Cornejo Cornejo y Marcelo Weisselberger Araujo, RUT N° 9.607.638-K y 10.032.623-K, ambos Representantes Legales de **FARMACIAS AHUMADA S.A., RUT N° 93.767.000-1**, todos con domicilio en esta ciudad, calle Miraflores N° 383 Piso 6, comuna de Santiago, mediante el cual pide derogación total de las Resoluciones Ex. N° 3627 de 15.05.2000 y 3913 de 06.08.2009, dictadas por la XIII Direc. Reg. Metrop. Sto. Centro que autorizaron uso de las Máquinas registradoras ubicadas en **EYZAGUIRRE N° 530 y 536, comuna de SAN BERNARDO**, cuya descripción se indican a continuación;

NUMERO FISCAL	MARCA	MODELO	NUMERO SERIE	CAJAS
112786	IBM-4694	104	82-ZLX08	1
112787	IBM-4694	104	82-ZLX17	2
112788	IBM-4694	104	82-ZLX38	3
112789	IBM-4694	104	82-ZLW46	4
112791	IBM-4694	104	82-ZLW63	6
112793	IBM-4694	104	82-ZLW71	8
112794	IBM-4694	104	82-ZLW74	9
112795	IBM-4694	104	82-ZLW77	10
204370	NCR	7446	37946521	12
204371	NCR	7446	37952610	13

1°) Que, los argumentos fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado, han sido estimados atendibles, situación que determina a esta Dirección Regional acceder a lo solicitado ordenando el cumplimiento de las exigencias establecidas en el N° 5.4 de la Resolución N° Ex 2301, de 1986, de la Dirección Nacional.

CONSIDERANDO, además, lo dispuesto en el Artículo 6° letra B), N° 5, del Código Tributario, y Resolución N° Ex 4423, de 10 de Septiembre de 1981.

RESUELVO:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE sin efecto en forma total de de las Resoluciones Ex. N° 3627 de 15.05.2000 y 3913 de 06.08.2009, dictadas por la XIII Direc. Reg. Metrop. Sto. Centro.

“POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL”

ANOTESE Y COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

JUAN ARREDONDO AVENDAÑO
JEFE DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION
Y ASISTENCIA (S)
RES. EX. N° 1897 de 03-08-06

MLV
DISTRIBUCION:

- Depto. Plataforma de Atención y Asistencia
- Transparencia Activa
- C/C A: XVI DIREC. REG. METROP. STGO. SUR, UNIDAD DE SAN BERNARDO
- A don Marco Cornejo C. y Marcelo Weisselberger A., Rep. Legales de
- Farmacias Ahumada S.A.
- Miraflores N° 383, Piso 6
- Santiago

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Saluda a Ud.